

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Granada y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, números 18-20, Madrid, y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 19 de octubre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.651.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de las reparaciones extraordinarias del grupo «General Moscardó», en Ortuella (Vizcaya).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de reparación de cubiertas.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad de doscientas ocho mil setenta y cuatro pesetas con trece céntimos (208.874,13 pesetas).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical de Vizcaya es de cuatro mil ciento setenta y siete pesetas con cuarenta y ocho céntimos (4.177,48 pesetas).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de noventa días, figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 18 y 19 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya, a las horas de oficina, durante quince días (15) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas, estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya todos los días laborables, de las nueve treinta y a las trece treinta horas.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Vizcaya, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 8, 9, 22 y 23 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar, para tomar parte en el concurso público, dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid, 20 de octubre de 1960.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.653.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Avila por la que se saca a concurso público la contratación de los servicios de limpieza del edificio que ocupa dicha Entidad.

La Delegación Provincial de Sindicatos de Avila saca a concurso público la contratación de los servicios de limpieza del edificio que ocupa dicha Entidad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en el tablón de anuncios de la C. N. S. de Avila.

El plazo para la presentación de proposiciones será de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las trece horas del último día de dicho plazo.

Avila, 18 de octubre de 1960.—El Delegado sindical provincial, Sebastián Pérez Bellido.—3.639.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras que se citan.

Esta Excm. Diputación ha acordado convocar concurso-subasta para la ejecución de las siguientes obras:

Objeto del contrato: Construcción primer trozo del camino «Córdoba a Palma del Río, por la margen izquierda del Guadalquivir».—Tipo: 10.114.377,99 pesetas.—Duración del contrato: Dieciocho meses.—Oficina donde están de manifiesto pliegos, proyectos, planos, etc.: Negociado Cooperación.—Garantías: Provisional: 111.143,77 pesetas. Definitiva: 4 por 100 sobre un millón de pesetas más 2 por 100 aplicado al resto del remate.

Objeto del contrato: Construcción primer trozo del camino «De la aldea de Santa Cruz al camino vecinal de Córdoba a Eujalance, por la vereda de Granada, en su kilómetro 17».—Tipo: 5.434.749,49 pesetas.—Duración del contrato: Catorce meses.—Oficina donde están de manifiesto pliegos, proyectos, planos, etc.: Negociado Cooperación.—Garantías: Provisional: 86.521,24 pesetas. Definitiva: 4 por 100 sobre un millón de pesetas más el 3 por 100 aplicado al resto del remate.

El pago se efectuará contra certificación de obra con las formalidades previstas en la condición tercera del pliego de condiciones de las económico-administrativas.

Los dos pliegos que formulan los licitadores conforme a las normas contenidas en la base novena del pliego de condiciones económico-administrativas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta Corporación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de los pliegos de «referencias» tendrá lugar, para el primero de los caminos reseñados, a las doce horas del siguiente día hábil en que termine el plazo de su presentación, en el despacho del Ilmo. Sr. Presidente de esta Corporación, y para el segundo de dichos caminos, inmediatamente después de terminada la apertura de los primeros.

El señalamiento de fecha y lugar para la apertura de los pliegos que contengan la proposición económica se hará por medio de anuncio, conforme previene el número 4 de la condición novena del pliego de condiciones económicas.

Ha quedado cumplido lo que previenen los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición económica

Don vecino de, con domicilio en la casa número de la calle, enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» del día para contratar, mediante concurso-subasta, la ejecución de las obras de ejecución del primer trozo del camino, y enterado asimismo del presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la realización de las obras indicadas, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos (en número) pesetas, comprometiéndose a

abonar a los obreros que empiece en la ejecución de las obras al principio reseñadas las remuneraciones mínimas obligatorias, según la legislación vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

En los pliegos de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos, declaraciones, informes, compromisos, etcétera, que los licitadores han de incluir en el sobre titulado «Referencias».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 15 de octubre de 1960.—El Presidente, Rafael Caballo.—3.684.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta pública para la realización de las obras de pavimentación de las calles de Pérez Galdós (desde Collado Piña a Francisco Pizarro) y la del Doctor Fleming (desde Pérez Galdós a calle Particular).

En cumplimiento de lo acordado por esta Corporación municipal en sesión celebrada el día 27 de julio último, se anuncia subasta pública para la realización de las obras de pavimentación de las calles de Pérez Galdós (desde Collado Piña a Francisco Pizarro) y la del Doctor Fleming (desde Pérez Galdós a calle Particular), de esta ciudad, de conformidad con el proyecto redactado por el señor Arquitecto municipal competente, bajo el tipo máximo de quinientas dieciocho mil setecientos quince pesetas (518.715 pesetas).

Las obras habrán de estar totalmente terminadas dentro de los seis meses siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Los pliegos de condiciones para esta subasta se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de diez mil trescientas setenta y cuatro pesetas con treinta céntimos, (10.374,30 pesetas), y el rematante vendrá obligado a consignar una fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

La presentación de proposiciones podrá efectuarse en el Negociado de Contratación antes mencionado hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ya que han sido declaradas urgentes las obras, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación, sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándolas de todos los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones en este Excmo. Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre (propio o en representación de, enterado de las condiciones de subasta en pública licitación para la realización de las obras de pavimentación de las calles de Pérez Galdós (desde Collado Piña a Francisco Pizarro) y del Doctor Fleming (desde Pérez Galdós a calle Particular), de esta ciudad, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de (aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 20 de octubre de 1960.—El Alcalde accidental.—3.682.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aznalcázar (Sevilla) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos de la corta de entresaca y reproducción del grupo ordenado de Aznalcázar.

Los productos son en pie y con corteza, cuyo espesor, clasificado por clases diamétricas, constan en el respectivo expediente.

Los aprovechamientos han sido divididos en los siguientes lotes:

Número 1.—Número de pinos, 574.—Cuartel A.—Tramos II y III.

Número 2.—Número de pinos, 697.—Cuartel B.—Tramos I y III.

El volumen y precio de tasación del metro cúbico de madera y leña de cada uno de los lotes es el siguiente:

M A D E R A S

Lotes números: 1 y 2.

Volumen real: 600,2722 y 465,7847.

Precio metro cúbico: 515,99 pesetas y 515,99 pesetas.

Valor: 309.734,45 pesetas y 240.340,24 pesetas.

L E Ñ A S

Lote números: 1 y 2.

Volumen real: 253,0122 y 183,8639.

Precio metro cúbico: 71,53 pesetas y 71,53 pesetas.

Valor: 18.097,96 pesetas y 13.151,78 pesetas.

Precio índice, el veinticinco por ciento más sobre el precio de tasación.

La subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, contados desde el siguiente del que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil en que se inserte el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior hábil del señalado para la celebración de la subasta.

Fianza provisional: Cinco por 100 del tipo de tasación del lote o lotes que se soliciten.

El disfrute del aprovechamiento adjudicado requiere:

Autorización de corta, ingreso en el Ayuntamiento del 90 por 100 de la adjudicación, abono al Distrito Forestal del importe del presupuesto de ejecución más el 10 por 100 de la adjudicación para mejoras y resguardo acreditativo de la fianza definitiva, consistente en el 10 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo que acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la corta de entresaca y reproducción anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el Ayuntamiento de la villa de Aznalcázar, ofrece por el lote número, de maderas y leñas, la cantidad de pesetas céntimos (en letra).

..... a de de 1960.

El interesado,

Aznalcázar, 22 de octubre de 1960.—El Alcalde.—3.677.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de la villa de Beceite (Teruel) por la que se saca a subasta el aprovechamiento forestal que se cita.

El Ayuntamiento de Beceite (Teruel) saca a subasta los aprovechamientos maderables de pino cedidos por el Distrito Forestal, con carácter ordinario, para el año forestal 1960-61, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 110, de 12 de septiembre último, bajo los tipos y demás circunstancias detalladas en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal hasta las trece horas del día 10 de noviembre (anterior a las subastas).

De quedar desierta alguna de estas primeras subastas tendrá lugar una segunda, en el mismo punto y horas, a los diez días hábiles a partir del siguiente al de la celebración de estas primeras (11 de noviembre), sin otro aviso previo.

Beceite, 18 de octubre de 1960.—El Alcalde, Santiago Morató.—8.122.